

Aprueba Convenio de Pago por Concepto de Derechos Varios Patentes Morosos (Aleros)

Decreto N° 492 /

Lota, 22 de Marzo de 2024.-

Vistos:

a) Solicitud presentada con fecha 08/03/2024 por don **ALFREDO SALAZAR HORMAZABAL**, RUT N° , para acogerse a Convenio de Pago por Concepto de Derechos Varios de Patentes Morosos (aleros).

b) informe deuda Tesmun contribuyente del 8/3/24.-

c) Decreto Ley 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. el 20/11/1996.

d) Dictamen 18579 de fecha 19-IV-2005 de Contraloría General de la República.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, Publicada en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Apruébese Convenio de Pago por concepto de Derechos Varios de Patentes Morosos (aleros N°49 y 51) correspondiente al período septiembre año 2023 a marzo año 2024, suscrito con fecha 08/03/2024 entre la I. Municipalidad de Lota y don **ALFREDO SALAZAR HORMAZABAL**. RUT N° con domicilio particular en , y comercial en calle Caupolicán kiosco 31-33, sector Feria de Lota; por un monto de \$577.749.- (quinientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve pesos), suma que incluye intereses e I.P.C.-

2°.- El mencionado convenio se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A DON ALFREDO SALAZAR HORMAZABAL, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

Sr. Alfredo Salazar.-
C/I. DAF.-
C/I. Depto. Inspec. Y Fisc.-
C/I. Tesmun.-
Archivo.-